

11 de febrero de 2025

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Universidad de Granada

Granada

ACTA DE COORDINACIÓN INTERFACULTADES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DOCENTE DEL DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Tras una primera conversación telefónica entre la Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte de Granada, D^a María Belén Feriche Fernández-Castanys y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla, D^a Lucía Herrera Torres, se establece una predisposición hacia la mejora conjunta del Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de Educación y del Deporte de Melilla.

En este sentido, se organiza una reunión en la Facultad de Ciencias del Deporte de Granada a la que asisten la Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte de Granada, D^a María Belén Feriche Fernández-Castanys, el Vicedecano de Ordenación Docente, Calidad y Política Científica, D. Paulino Padiál Puche, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias del Deporte de Granada, D^a Yaira M. Barranco Ruiz y el Coordinador del Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de Educación y del Deporte de Melilla, D. Francisco Tomás González Fernández el día 11 de Febrero de 2024 a las 9:30 h. En la presente reunión se debaten sobre diversos asuntos vinculados principalmente a la organización de las asignaturas, el reconocimiento/convalidación y equivalencia de estas y a la estructuración futura del Doble Grado.

A continuación, se detallan las inquietudes, dudas y propuestas conjuntas;

1.- Se manifiesta desconformidad sobre el documento elaborado por el Vicedecanato de Docencia, Calidad e innovación de la Facultad de Educación y Humanidades, Campus Melilla que muestra el R28/16. *“Resolución de 30 de noviembre de 2016, de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla de la Universidad de Granada, por la que se establece la Tabla de Reconocimiento de las materias del plan de estudios del Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para estudios realizados en*

Facultad de Ciencias del Deporte

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del Campus de Granada”. Considerando que habría que hacer una revisión/actualización del documento aprovechando la futura actualización (VERIFICA) del título de Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Granada. Por todo ello, se solicita revisar el ANEXO I (página 5).

2.- Se considera que la organización de asignaturas del Doble Grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de Educación y del Deporte de Melilla, es susceptible de mejora y se solicita que se tenga en consideración las siguientes apreciaciones:

- Establecer una organización que respete el principio de progresión de aprendizaje, en la que el alumnado debe ir desarrollando sus capacidades básicas en primer lugar, procurando que la dificultad aumente progresivamente y en la que se cree una adaptación paulatina al contenido a explorar. Por todo ello, se considera y recomienda que las asignaturas básicas estén en los primeros cursos del doble grado (primero y segundo principalmente). Actualmente las asignaturas están distribuidas de la siguiente manera: Bioquímica del Ejercicio Físico (1º), Biomecánica del Movimiento Humano (2º), Anatomía Funcional del Aparato Locomotor (3º) y Fisiología Humana (4º).

- Se solicita que asignaturas obligatorias de gran importancia y necesidad básica para la posterior comprensión de nuevas competencias, se impartan en los primeros cursos: Actividad Física y Salud (5º), Entrenamiento Deportivo (5º) y una asignatura del ámbito de gestión como Planificación y Organización de Sistemas y Actividades Deportivas (6º).

- Se solicita que se estudie detenidamente la duplicidad de ciertos contenidos que se imparten desde dos departamentos diferentes (Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal y Departamento de Educación Física y Deportiva). Las asignaturas que se deben observar serán las siguientes:

Grupo I) Enseñanza de la Educación Física en Educación Primaria (OBL 1^{aria}, 2º), Didáctica de la Educación Física (MENCION 1^{aria} 3º) y Educación Física de Base (MENCION 1^{aria}, 3º).

Grupo II) Actividades Físico-Recreativas en el Medio Natural (OBL GCCD, 3º) y Actividades Recreativas y de Tiempo Libre (OPT GCCD, 6º).

Grupo III) Expresión corporal y juegos (MENCIÓN 1^{aria} 3^o), Juegos motores (OBL GCCD, 3^o), Expresión corporal (OBL GCCD, 5^o) y Juegos, Danzas y Deportes Tradicionales y Alternativos (OPT GCCD 6^o).

- Se solicita el replanteamiento o sustitución de las siguientes asignaturas con el fin de adaptar o asimilar a las implantadas en el Grado de Granada: Revisar asignaturas optativas del grado (6^o) y replantear la asignatura de Deporte en la Escuela y Desempeño físico (3^o).

3.- Establecer dos prácticums diferenciados para conseguir los contenidos de ambos grados: i) Prácticum I (Enseñanza en Educación primaria y Secundaria) y Prácticum II (Elección de prácticas de Alto Rendimiento, Gestión, Educación o Entrenamiento). Por esa razón se considera fundamental que se respete el principio de progresión de aprendizaje, en la que el alumnado debe ir desarrollando sus capacidades básicas en primer lugar y sería fundamental que se impartieran las asignaturas de Bioquímica del Ejercicio Físico (1^o), Biomecánica del Movimiento Humano (2^o), Anatomía Funcional del Aparato Locomotor (3^o) y Fisiología Humana (4^o), Actividad Física y Salud (5^o), Entrenamiento Deportivo (5^o) y Planificación y Organización de Sistemas y Actividades Deportivas (6^o) antes del primer prácticum

4.- Aprovechando la construcción del nuevo pabellón, se considera interesante la implantación de una especialización deportiva de algún deporte que se pueda impartir en dicho lugar. Además, considerando algunos de los deportes más populares en Melilla como el Baloncesto <https://clubmelillabalconcesto.org/> <https://cdlasallemelilla.com/> y el fútbol sala <https://twitter.com/TorreblancaFS1> https://twitter.com/melistar_fs?lang=es y la gran inversión económica que realiza la ciudad autónoma en estos deportes, sería una gran propuesta en la que se podrían crear nuevos convenios para la realización de prácticas de alto rendimiento en dichos lugares.

5.- Por último, será de estudio la reflexión hacia ciertas asignaturas optativas que se enriquecen los contenidos que se imparten en el Doble Grado y las asignaturas con nuevos nombres y créditos.

En resumen, se presenta la propuesta de acciones de mejora conjunta para poder profundizar en ellas en futuras reuniones entre ambos decanatos.

D^a Yaira Barranco Ruiz

D. Francisco Tomás González Fernández

Coordinadora del Grado en
Ciencias de la Actividad Física y
del Deporte de la Facultad de
Ciencias del Deporte de Granada,

Coordinador del doble grado en
Educación Primaria y Ciencias de la
Actividad Física y del Deporte de Melilla